EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

San Salvador, 17 de noviembre de 2014
CSSP/PRES/0044/2014

EXCELENTISIMA SEÑORA MINISTRA:

Reciba un respetuoso saludo, de mi parte y de quienes conformamos el Consejo Superior de Salud Pública; así como nuestro profundo agradecimiento por su permanente e incondicional apoyo al desarrollo de esta institución.

En cumplimiento del Art. 15 literal "f" del Código de Salud, que establece como atribución del Presidente del Consejo Superior de Salud Pública: "Rendir informe anual de las actuaciones del Consejo al Órgano Ejecutivo", le remito la Memoria de Labores de la Institución que dirijo, correspondiente al año 2013; no sin antes solicitar las disculpas del caso por el retraso en la presentación, debido a algunos atrasos propios del período de transición que se vivió este año.

En la mencionada Memoria se encuentra en detalle el informe de las actuaciones del Consejo Superior de Salud Pública a que alude la citada disposición legal.

Como corresponde, se presenta la información sobre acciones y resultados obtenidos, en el cumplimiento de las funciones fundamentales que el Consejo Superior de Salud Pública cumple por mandato Constitucional y Legal:

1- *Autorización y vigilancia del ejercicio de los profesionales de la salud.*
2- *Autorización y vigilancia del funcionamiento de establecimientos de salud privados.*

El año 2013 para el Consejo Superior de Salud Pública fue trascendental en el ejercicio de sus competencias y atribuciones, ya que las acciones realizadas se enmarcaron en el cumplimiento de la misión institucional y la ejecución del Plan Estratégico Institucional 2013-2015.

Dicho Plan Estratégico ha conducido al Consejo a obtener avances y logros en materia del uso racional de los recursos institucionales, obtención de asignación de recursos del presupuesto general de la nación, propuesta de modificación del marco jurídico institucional.

CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA
Inicio Paseo General Escalón #3551,
San Salvador, El Salvador, Centro América.
PBX: (503) 2561-2525

RECIBIDO
FECHA
NOMBRE 19 NOV 2014 10.1C
HORA
DESPACHO MINISTERIAL
MINISTERIO DE SALUD
Rc. 22057208 .7165

Revisión y Actualización de los Requerimientos Técnicos Administrativos de Establecimientos de Salud (RTA); entre otros logros.

En este orden, se ha iniciado con el apoyo del Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA), y el proceso de acreditación del equipo de inspección bajo la norma ISO-17020.

Se están desarrollando procesos de capacitación para integrantes de los diferentes gremios profesionales de la salud y actividades auxiliares al ofrecer opciones novedosas de formación continua en este ámbito, tanto para profesionales de la salud que laboran en el sector público como en el ejercicio libre de la profesión
También se avanzó en el fortalecimiento integral de la Institución al establecer y mantener relaciones de cooperación con instituciones afines, educativas y de justicia.

Además se siguió dando continuidad y profundización a las acciones de transparencia, ética y anticorrupción, en concordancia con los lineamientos del gobierno central.

En síntesis, el año 2013 fue el año del inicio de la refundación del Consejo Superior de Salud Pública, que implico seguir construyendo una nueva institucionalidad que responda al mandato constitucional de "Velar por la salud del pueblo" y a los objetivos del Gobierno de la Republica.

Así, rindo el informe que manda la ley, del que remitiré un ejemplar al Señor Presidente de la Republica, Profesor SALVADOR SANCHEZ CEREN.

Atentamente,

LICENCIADO PEDRO ROSALIO ESCOBAR CASTANEDA

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD

DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR

E.S.D.O

Anexo: Memoria de Labores 2013.